Factura: 001-002-000026191

20180505002P00300

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NAÑANJO NAVAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20180505002P00300

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (17:27)

OTORGANTES:

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0501106040	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REMACHE LIBYA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0501158885	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARABIA ESPIN EDISON BLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0502980078	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	SALCEDO	SAN MIGUEL DE SALCEDO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	$0.00

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NAÑANJO NAVAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501158885

Nombres del ciudadano: REMACHE LIBYA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: REMACHE MARIA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: WASHINGTON JAVIER NUÑEZ YAPUD - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 182-092-11653

182-092-11653

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

W.J.NAV

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CONYUGES MIGUEL RAMIRO OROSCO MESIAS Y LIBYA ELIZABETH REMACHE

A FAVOR DE:

EDISON BLADIMR SARABIA ESPIN

CUANTÍA:

USD. 50,00

DI 1 **COPIAS**

En la ciudad y cantón San Miguel de Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día **SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi, **DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO**, comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges **MIGUEL RAMIRO OROSCO MESIAS Y LIBYA ELIZABETH REMACHE**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **"LOS CEDENTES"**; y, por otra parte, el señor **EDISON BLADIMR SARABIA ESPIN**, de estado civil casada con la señora Jessenia Fernanda Vásconez Masaquiza, por sus propios y personales derechos, en calidad de **"EL CESIONARIO"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, con teléfono número cero nueve ocho siete ocho tres uno seis tres cinco, y correo transesturcialtda@hotmail.com; los primeros; y, en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, con teléfono número cero nueve nueve dos nueve seis ocho cinco seis cero, y correo electrónico bladimir 0112@hotmail.com, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a Escritura Pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el que sigue: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañia denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA.LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte: Los cónyuges **MIGUEL RAMIRO OROSCO MESIAS Y LIBYA ELIZABETH REMACHE**, *con cédulas de ciudadanía* números cero cinco cero uno cero tres seis cero cuatro guión cero; y, cero cinco cero uno uno cinco ocho ocho ocho guión cinco, domiciliados en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a quienes para los efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CEDENTES"; y por otra parte, el señor **EDISON BLADIMR SARABIA ESPIN**, de estado civil casada con la señora Jessenia Fernanda Vásconez Masaquiza, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos nueve seis cero cinco siete guión ocho, quien comparece por sus propios y personales derechos, domiciliado en el cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, a quién para los mismos efectos del presente instrumento público se la llamará simplemente "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,

mayores de edad, hábiles ante la ley para contraer obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA.LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi, con un capital social de dos millones quinientos mil sucres, bajo la denominación de EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho otorgada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo el veintiséis de mayo del año mil novecientos noventa y nueve bajo el número dos; **b)** La Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial treinta y cuatro, del trece de marzo del dos mil, en su Disposición General Primera dispuso que: "La Contabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda..." consecuentemente a esa fecha el capital social de la compañía ascendía a la suma de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **c)** Mediante escritura pública celebrada con fecha dieciséis de octubre del año dos mil seis, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, el seis de noviembre del año dos mil seis bajo el número seis, la compañía aumentó su capital social en la suma de cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; d) Mediante escritura pública celebrada con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil siete, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo el tres de enero del año dos mil ocho bajo el número uno, la compañía aumentó su capital social en la suma de doscientos ochenta dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica, consecuentemente el capital social actual de la compañía asciende a la suma de ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; e) Mediante la Resolución número (SC.DIC.A.09.398) de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, la Intendencia de Compañías de Ambato, resolvió declarar inactivas a varias compañías entre las que se encontraba la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA.LTDA.** por hallarse incursa en la disposición prevista en el artículo trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías; f) Mediante la Resolución número (SC.DIC.A.2010.047) de fecha ocho de febrero del año dos mil diez, la Intendencia de Compañías de Ambato, resolvió dejar sin efecto la resolución número (SC.DIC.A.09.398) de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve; g) Mediante escritura

pública celebrada con fecha veinte de abril del año dos mil diecisiete, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, el seis de noviembre del año dos mil seis bajo el número seis, la compañía cambio su denominación de: EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA. por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA. y reformó su Estatuto Social; h) Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado varias cesiones de participaciones dentro del capital social de la compañía; e, i) La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida legalmente el día lunes cinco de febrero del año dos mil dieciocho, acordó por unanimidad: Autorizar al socio MIGUEL RAMIRO OROSCO MESIAS, para que ceda sus cincuenta participaciones, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor **EDISON BLADIMR SARABIA ESPIN**, y le admitió como nuevo socio de la compañía.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos los cónyuges: **MIGUEL RAMIRO OROSCO MESIAS Y LIBYA ELIZABETH REMACHE**, ceden en venta real y efectiva las cincuenta participaciones sociales que poseen en la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA.LTDA.**, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor del señor **EDISON BLADIMR SARABIA ESPIN**, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre de "LOS CEDENTES" en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA.**, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para si, es decir que "EL CESIONARIO" les subroga en todos los derechos y obligaciones a "Los cedentes".- **CUARTA.-** DE LA ACEPTACIÓN.- Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta las cincuenta participaciones sociales, que poseen en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA.**, incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y el cesionario acepta la cesión y transferencia de las participaciones realizada a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro.- **QUINTA.-** PRECIO: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada una de las participaciones que se ceden a través del presente instrumento, queda fijado en la suma de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América, es decir que la suma total a la que asciende la presente cesión de participaciones en base al número de participaciones que se ceden, es la suma total de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del

EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS

TRANSESTUR Cía. Ltda.

RUC.: 0590060941001 Resolución: N°. 99.1.1.1.000320

Salcedo, 24 de Julio del 2013

Señor

Diego Efrain Pozo Parra

Ciudad

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA., reunida el día martes, veinte y tres de julio del dos mil trece, le eligió por unanimidad a usted, para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía por un período de CINCO AÑOS de acuerdo al artículo décimo primero del estatuto social de la compañía, para que cumpla con las funciones señaladas como son Legal, Judicial y Extrajudicial.

La EMPRESA DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública el treinta y uno de diciembre del mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Salcedo, Doctor Wilson Cepeda; y, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de veinte y seis de mayo del mil novecientos noventa y nueve, bajo la partida número dos.

Atentamente,

Sr. Max Gerardo Arboleda Duque

PRESIDENTE

YO, DIEGO EFRAIN POZO PARRA portador de la cédula de ciudadanía No. 050192470-8, acepto el cargo de GERENTE de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA., para el período en mención.

Salcedo, 24 de julio del 2013

NOTARÍA SEGUNDA.- El documento que antecede en [illegible] fojas útiles incluida esta es igual a la copa certificada que se me exhibe y pone a mi vista y en [illegible] de año contiene impresión COMPULSA.

Dr. Esteban Naranjo Naranjo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

Sr. Diego Efrain Pozo Parra

C.C.: 050192470-8

Dirección: Lote 36, calle 11 y B, Nuestro Pueblo (Salcedo)

CERTIFICO: Que el nombramiento de Gerente, que antecede queda inscrito en esta fecha en el libro de registro de NOMBRAMIENTOS de compañías bajo partida número 49 con fecha 09 de Diciembre de 2013.

Dra. Patricia Veintimilla Zevala,
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990060941001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 26/05/1999
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ESCOLAR E INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: LA PALMIRA Calle: LUIS A MARTINEZ Numero: S/N Interseccion: BELISARIO QUEVEDO Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA FIGUERDA Celular: 0998126798 Telefono Trabajo: 032726091 Email: transestur.salcedo@hotmail.com

Código: RIMRUC2018000281441
Fecha: 07/02/2018 16:31:11 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990060941001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: POZO PARRA DIEGO EFRAIN
CONTADOR: UNAUCHO GUALA MARTHA VIRGINIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/05/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/05/1999 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 31/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: LA PALMIRA Calle: LUIS A MARTINEZ Numero: S/N Interseccion: BELISARIO QUEVEDO Referencia ubicacion: JUNTO A LA GASOLINERA FIGUERDA Celular: 0998126798 Telefono Trabajo: 032726091 Email: transestur.salcedo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2018000281441
Fecha: 07/02/2018 16:31:11 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA.LTDA.

En la ciudad de Salcedo, siendo el día Lunes cinco de febrero del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Molleambato s/n Mulalillo Barrio Nuestro Pueblo, perteneciente al Cantón Salcedo provincia de Cotopaxi se reúnen los socios de la compañía: según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPACIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0501910285	ARBOLEDA DUQUE MAX GERARDO	70	70	En persona	8,33333
2	0502987530	CAIZA SALGADO JORGE LUIS	70	70	En persona	8,33333
3	0501004782	DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN	70	70	En persona	8,33333
4	0500998737	MAYORGA ABRIL GALO JOAQUIN	70	70	En persona	8,33333
5	0502803463	MOLINA QUISHPE LUIS ALFREDO	70	70	En persona	8,33333
6	0501036040	OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO	50	50	En persona	5,95238
7	0503764839	PALACIOS PILA EDUARDO XAVIER	70	70	En persona	8,33333
8	0501924708	POZO PARRA DIEGO EFRAIN	70	70	En persona	8,33333

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTITUCIONAL
TRANSESTUR. CIA. Ltda.
COTOPAXI - SALCEDO
RUC: 0590060941001 Email: diegopozo93@hotmail.com Resolución: N° 9911100320

9	0502135676	ROSERO MORALES ORLANDO GUILLERMO	70	70	En persona	8,33333
10	0501210413	SARABIA VELASCO MILTON BLADIMIR	70	70	En persona	8,33333
11	0501959183	TOCTAGUANO TOAPANTA FRANKLIN ORLANDO	70	70	En persona	8,33333
12	0501372288	VARGAS MENA CARLOS RODRIGO	70	70	En persona	8,33333
13	1716343569	VILLALVA DE LA VEGA MARIA SOLEDAD	20	20	En persona	2,38095
			840			100,00

Las participaciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Toma la palabra el señor DIEGO EFRAIN POZO PARRA, quien manifiesta que en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y el artículo 238 de la Ley de Compañías, mociona que al encontrase presentes el 100% de los socios se constituyan en Junta General Universal de Socios y se trate el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO SEÑOR OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO **A FAVOR DEL SEÑOR SARABIA ESPIN EDISON BLADIMIR , Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.-**

Preside esta junta el señor MAX GERARDO ARBOLEDA DUQUE en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor DIEGO EFRAIN POZO PARRA en su calidad de Gerente. El señor Presidente declara instalada la junta general universal de socios por existir quórum legal y estatutario, y somete a votación la moción presentada, y el orden del día y la propuesta de constituirse en junta general universal de socios son aprobadas por unanimidad y dispone se proceda a tratar el orden del día acordado:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO SEÑOR OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO A FAVOR DEL SEÑOR SARABIA ESPIN EDISON BLADIMIR, Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el socio señor SEÑOR OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor SARABIA ESPIN EDISON BLADIMIR portador de la cédula de ciudadanía número 0502960578 es decir cincuenta participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor MOLINA QUISHPE LUIS ALFREDO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada por el socio, y deja constancia expresa de su renuncia al derecho de preferencia que le corresponde para la adquisición de las participaciones que desea ceder el socio, frente a lo cual todos los socios se pronuncian en igual sentido y renuncian a su derecho de preferencia que les corresponde para la adquisición de las participaciones que desea ceder el socio. Interviene el socio señor VARGAS MENA CARLOS RODRIGO quien mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio señor OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir cincuenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SARABIA ESPIN EDISON BLADIMIR , portador de la cédula de ciudadanía número 0502960578, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio señor OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir cincuenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SARABIA ESPIN EDISON BLADIMIR portadora de la cédula de ciudadanía número 0502960578, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se le admite a ésta última como nuevo socio de la compañía.

Luego, por haberse evacuado el punto del orden del día acordado, el señor Presidente, siendo las dieciocho horas treinta minutos declara un receso para redactar el acta.- A las diecinueve horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta, y la señora VILLALVA DE LA VEGA MARIA SOLEDAD mociona que el acta se aprobada sin modificaciones, la moción es sometida a votación y por unanimidad la junta de socios **RESUELVE:** Aprobar el acta sin modificaciones. Para constancia suscriben el acta todos los socios de la compañía, y el secretario que certifica.-

MAX GERARDO ARBOLEDA DUQUE
PRESIDENTE –SOCIO

DIEGO EFRAIN POZO PARRA
GERENTE –SOCIO

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTITUCIONAL
TRANSESTUR. CIA. Ltda.
COTOPAXI - SALCEDO
RUC: 0590060941001 Email: diegopozo93@hotmail.com Resolución: N° 9911100320

VILLALVA DE LA VEGA MARIA SOLEDAD
SOCIO

CAIZA SALGADO JORGE LUIS
SOCIO

DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN
SOCIA

MAYORGA ABRIL GALO JOAQUIN
SOCIO

MOLINA QUISHPE LUIS ALFREDO
SOCIO

OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO
SOCIO

PALACIOS PILA EDUARDO XAVIER
SOCIO

ROSERO MORALES ORLANDO GUILLERMO
SOCIO

SARABIA VELASCO MILTON BLADIMIR
SOCIO

TOCTAGUANO TOAPANTA FRANKLIN ORLANDO
SOCIO

VARGAS MENA CARLOS RODRIGO
SOCIO

Dir. La Palmira Luis a Martínez s/n y Belizario Quevedo Celular: 0998128798 SALCEDO - COTOPAXI

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTITUCIONAL
TRANSESTUR. CIA. Ltda.
COTOPAXI - SALCEDO
RUC: 0590060941001 Email: diegopozo93@hotmail.com Resolución: N° 99110100520

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA.LTDA., celebrada el día lunes cinco de febrero del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales:

1.- Autorizar al socio señor OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir cincuenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SARABIA ESPIN EDISON BLADIMIR portador de la cédula de ciudadanía número 0502960578, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se le admitió a éste último como nuevo socio de la compañía.

La indicada cesión comprende a la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones que serán cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus participaciones sociales lo hará con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones al CESIONARIO, también cede a favor del CESIONARIO los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA.LTDA., en la misma proporción en la que cederá sus participaciones.

Salcedo, a 5 de febrero de 2018.

DIEGO EFRAIN POZO PARRA
GERENTE
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA.LTDA.

Dir. La Palmira Luis a Martínez s/n y Belizario Quevedo Celular: 0998128798 SALCEDO - COTOPAXI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502960578

Nombres del ciudadano: SARABIA ESPIN EDISON BLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ MASAQUIZA JESSENIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: SARABIA MILTON BLADIMIR

Nombres de la madre: ESPIN CARMELA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: WASHINGTON JAVIER NUÑEZ YAPUD - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 184-092-11572
184-092-11572

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050192470-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO PARRA
DIEGO EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ROSALVA
RODRIGUEZ CRUZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO LUIS EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA FANNY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050115888-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REMACHE
LIBYA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MIGUEL RAMIRO
DROSCO MESIAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER TECNICO
V113361144
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REMACHE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

025 — JUNTA No.
025 - 129 — NÚMERO
0501924708 — CÉDULA
POZO PARRA DIEGO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI — PROVINCIA
SALCEDO — CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

028 — JUNTA No.
028 - 258 — NÚMERO
0501158885 — CÉDULA
REMACHE LIBYA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI — PROVINCIA
SALCEDO — CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050103604-0

CIUDADANÍA
OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
1959-10-01
ECUATORIANA
M
CASADO
LIBIA ELIZABETH REMACHE

BACHILLERATO ESTUDIANTE
OROSCO ALFREDO
MESIAS CONCEPCION
SALCEDO
2015-01-23
2025-01-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050296057-8

CIUDADANÍA
SARABIA ESPIN EDISON BLADIMIR
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
1998-12-01
ECUATORIANA
HOMBRE
CASADO
JESSENIA FERNANDA VASCONEZ MASAQUIZA

SUPERIOR INGENIERO
SARABIA MILTON BLADIMIR
ESPIN CARMELA
LATACUNGA
2017-11-07
2027-11-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

022
022 - 330
0501036040
OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO
COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

029
029 - 285
0502960578
SARABIA ESPIN EDISON BLADIMIR
COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501036040

Nombres del ciudadano: OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REMACHE LIBIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: OROSCO ALFREDO

Nombres de la madre: MESIAS CONCEPCION

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: WASHINGTON JAVIER NUÑEZ YAPUD - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 187-092-11517

187-092-11517

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIA SEGUNDA - COTOPAXI - SALCEDO

Dirección Matriz: VICENTE LEÓN SN Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 001-002-000026191

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0702201801050218634900120010020000261910000067312

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2018-02-07T17:28:26-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0702201801050218634900120010020000261910000067312

Razón Social / Nombres y Apellidos: EDISON BLADIMIR SARABIA ESPIN RUC / CI: 0502960578

Fecha Emisión: 07/02/2018 Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	193.00	0	193.00
		1	(5) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	6.95	0	6.95
		1	(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA / REGISTRO CIVIL (P)	0.90	0	0.90

SUBTOTAL 12 %	201.85
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	202.85
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	24.23
PROPINA	0
VALOR TOTAL	227.08

Información Adicional

Matrizador	WASHINGTON JAVIER NUÑEZ YAPUD
NÚMERO DE LIBRO	2018050002P00000
Email Cliente	wisamir_0112@hotmail.com
TELÉFONO	032727901
CELULAR	0992966560

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	227.08		

cesionario.- **SEXTA.-** DE LA INSCRIPCION Y MARGINACIONES.- Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil correspondiente, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía.- **SÉPTIMA.-** DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General de socios celebrada con carácter de universal el día lunes cinco de febrero del año dos mil dieciocho, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación del Gerente de la compañía, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).-** Minuta que se encuentra firmada por la Abogada Narcisa Alarcón, con matrícula profesional número cero cinco guión dos mil quince guión seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe;

f) MIGUEL RAMIRO OROSCO MESIAS

C. C. 050103604-0

f) LIBYA ELIZABETH REMACHE

C. C. 050115888-5

f) EDISON BLADIMIR SARABIA ESPIN

C. C. 050296057-8

DR. WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN: La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y exacta a su original que reposa en el archivo de la NOTARÍA SEGUNDA del cantón Salcedo y en la de ella conferida esta ..... COPIA CERTIFICADA
Hoja útiles.
Fecha y Firma. Salcedo ..... 07 FEB 2018

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

. . . ZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR CIA. LTDA. OTORGADA POR MARIO ENRIQUE BALAREZO, SEGUNDO RAFAEL BALLADARES, JAIME EDUARDO CALDERON, ORLANDO GUILERMO ROSERO MORALES Y CESAR GUILLERMO ROSERO PARRA, EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL LICENCIADO WILSON HUMBERTO CEPEDA VILLARROEL, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO,** de esa fecha, tome nota de la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**.- Salcedo a, siete de febrero del dos mil dieciocho.

DR. WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO

NOTARIA 02 SALCEDO

*CERTIFICO.- Que la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES se encuentra legalmente Marginada e inscrita en el Tomo de CESIONES DE PARTICIPACIONES del libro de CONTRATOS VARIOS del Registro Mercantil, bajo la Partida N° **4 - 2018***

San Miguel de Salcedo 15 de Febrero del 2018

Dr. Guillermo Pérez Zamora

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO